



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



Secretaría de Salud Departamental

CIRCULAR No **0284** de 2019

DE: SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL – PROGRAMA DE FARMACOVIGILANCIA DEPARTAMENTAL Y PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)

PARA: SECRETARIAS DE SALUD MUNICIPAL, EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS (EAPB), INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPS), EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO (E.S.E.), SERVICIOS FARMACÉUTICOS INDEPENDIENTES, REFERENTES PROGRAMAS DE FARMACOVIGILANCIA, COORDINADORES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA MUNICIPAL E INSTITUCIONAL, PROFESIONALES INDEPENDIENTES Y COMUNIDAD EN GENERAL

ASUNTO: IMPORTANCIA DE LA VACUNACIÓN

FECHA: 28 DE JUNIO DE 2019

La vacunación ha constituido uno de los logros más importantes y eficaces en la historia de la salud pública y ha contribuido a la disminución de la morbilidad y mortalidad. ¹ Por lo tanto, las vacunas constituyen una de las medidas sanitarias que mayor beneficio ha producido y sigue produciendo a la humanidad, previniendo enfermedades que antes causaban grandes epidemias, muertes y secuelas. ² Es por esto, que se hace necesario que la población y la familia conozcan los beneficios y posibles riesgos que pudieran presentarse en el acto de vacunación, lo que proporcionaría mayor conocimiento sobre la importancia de las Vacunas. ¹

¿Qué son las Vacunas?

Son medicamentos biológicos destinados a generar una respuesta inmune contra una infección (bacterias o virus) o enfermedad estimulando la producción de anticuerpos (Generación de defensas). ³ La mayoría de las vacunas son preparaciones elaboradas a partir de los agentes infecciosos, tratados e inactivados (Puede tratarse, por ejemplo, de una suspensión de microorganismos muertos o atenuados, o de productos o derivados de microorganismos) para eliminar su capacidad de producir enfermedad, manteniendo su capacidad de estimular la respuesta protectora del sistema inmunológico de la persona vacunada. ⁴

¿Cómo se aplican las Vacunas?

El método más habitual para administrar las vacunas es la inyección, aunque algunas se administran con un vaporizador nasal u oral. ³ En muchos casos son necesarias varias aplicaciones para conseguir que el efecto protector se mantenga durante años. Actualmente, para reducir el número de inyecciones se utilizan las vacunas combinadas (Varias vacunas se combinan en una misma inyección como la trivalente o la hexavalente). ²

Referencias Bibliográficas Consultadas:

- ¹ Galindo B.M., Arroyo E., Díaz D., Seguridad de las vacunas y su repercusión en la población, Revista Cubana de Salud Pública, 2010; 37(1): 149-158.
- ² Gobierno de la Rioja: Rioja Salud, La importancia de las vacunas, Tomado de <https://www.riojasalud.es>
- ³ Organización Mundial de la Salud, Temas de salud: Vacunas, Tomado de <https://www.who.int>
- ⁴ Ministerio de Salud de Chile, Programa Nacional de Inmunizaciones, Tomado de <https://www.minsal.cl>



Para facilitar la correcta aplicación de las vacunas, el Ministerio de Salud y Protección Social ha definido el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) como una prioridad política para el Gobierno Nacional ya que es fundamental para el desarrollo permanente de estrategias y actividades que permiten garantizar de manera oportuna y completa la vacunación de todos los grupos objeto del mismo. Además, para incrementar la vacunación en el Territorio Nacional, este Ministerio ha diseñado un Esquema Nacional de Vacunación, el cual define: Edades de Aplicación, Vacunas, Número de Dosis y la Enfermedad que Previene.⁵

“Colombia tiene el Esquema Nacional de Vacunación más completo y moderno de América Latina y en él, hay 21 vacunas las cuales protegen contra 26 enfermedades”

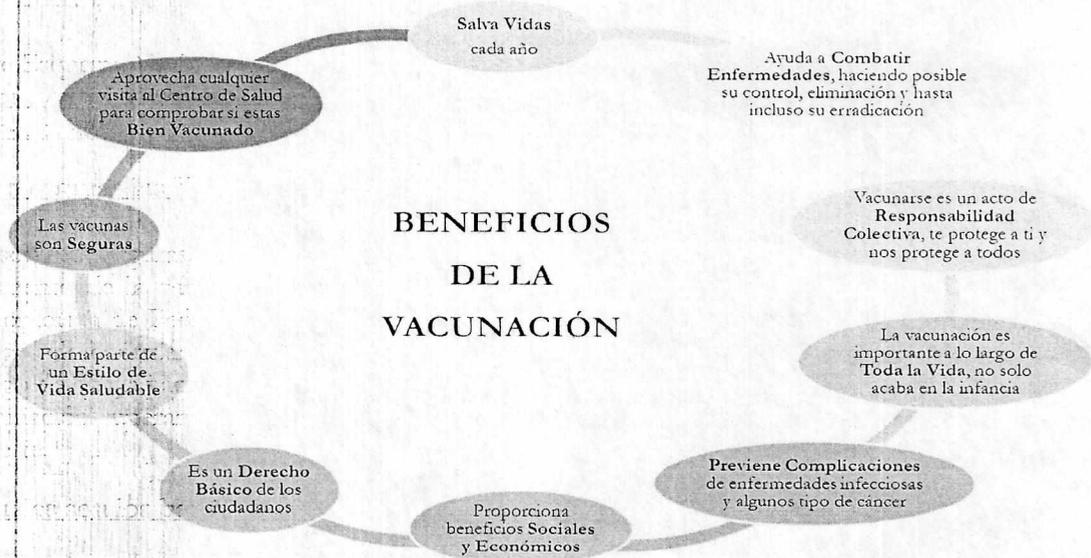
Este Esquema Nacional de Vacunación se encuentra disponible en el siguiente link:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/PAI/ficha-vacunas-cara-a-b.pdf>

¿Son seguras las Vacunas?

Sí, son muy seguras. Sin embargo, hay que tener precauciones con algunas, las cuales serán indicadas al momento de la vacunación. El esquema de vacunación de Colombia está avalado por la Sociedad Colombiana de Pediatría (SCP) y la Asociación Colombiana de Infectología (ACIN), entre otras. Los riesgos de contraer una enfermedad grave por no administrar la vacuna son mucho mayores que el riesgo de que la vacuna produzca una reacción grave.⁵ y es debido a lo anterior, que los beneficios de la vacunación superan largamente los riesgos, y sin vacunas habría muchos más casos de enfermedad y muerte.⁶

¿Cuáles son los beneficios de la Vacunación?



Tomado de: *Semana Europea de la Vacunación*⁷

Referencias Bibliográficas Consultadas:

⁵ Ministerio de Salud y Protección Social de la República de Colombia, Salud Pública, Vacunación, Tomado de <https://www.minsalud.gov.co>

⁶ Organización Mundial de la Salud, Preguntas y respuestas sobre inmunización y seguridad de las vacunas, Tomado de <https://www.who.int>

⁷ Gobierno de España, Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Beneficios de la Vacunación, Tomado de <https://www.mscbs.gob.es>



¿Cuáles son los riesgos de la Vacunación?

Los principales riesgos asociados a la vacunación y al igual que cualquier otro medicamento son los llamados: Efectos Secundarios.⁵

La mayoría de estos efectos secundarios son muy leves, como fiebre leve, enrojecimiento, irritación o dolor en el lugar de la inyección; los cuales son tratables y desaparecen en unos pocos días. Los efectos secundarios graves son muy raros, tales como reacciones alérgicas severas, fiebre muy alta, erupción cutánea generalizada y mucha inflamación en el lugar de la inyección.⁴

No obstante, si algunos de estos síntomas perduran tras la administración de una vacuna, se RECOMIENDA ir al centro de salud más cercano ya que el personal asistencial está capacitado para manejarlos.

En el Putumayo las únicas instituciones habilitadas para prestar el Servicio de Vacunación son las Empresas Sociales del Estado (Hospitales Públicos) en cada uno de los municipios, y la IPS Corporación Nariño en el Municipio de Puerto Asís. Por ello si usted sabe de una institución diferente a las habilitadas que este ofertando el servicio de vacunación, se solicita informar a la Secretaría de Salud Departamental para realizar la verificación correspondiente y así evitar riesgos a la comunidad.

Siempre tenemos que tener presente que:²

“Los beneficios de la vacunación son mucho mayores que los posibles efectos secundarios”

“No es mejor padecer la enfermedad que recibir la vacuna: con la vacunación adquirimos protección ahorrándonos la enfermedad”

En Colombia, el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), el Instituto Nacional de Salud (INS) y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), como responsables de la implementación y desarrollo del Sistema de Vigilancia de Salud Pública (SIVIGILA), desarrollan mesas de articulación interinstitucional con el fin de definir las actividades que debe realizar cada institución frente al manejo y respuesta efectiva y oportuna ante la presencia de un ESAVI o un caso de interés en salud pública que amerite las acciones conjuntas de las instituciones.⁸

¿Qué es un Evento Supuestamente atribuido a la Vacunación o Inmunización – ESAVI?

Se define como cualquier trastorno, síndrome, signo, síntoma o rumor que puede o no ser causado por el proceso de vacunación o inmunización y que ocurre posterior a la aplicación de una vacuna. Las reacciones adversas a las vacunas se pueden dividir según severidad en “Leves” y “Graves”, como se mencionaron anteriormente.⁸

Debido a la importancia en salud pública, que tienen los ESAVI y en especial a los de categorización GRAVE, el Instituto Nacional de Salud (INS) ha elaborado un Protocolo de Vigilancia en Salud Pública para ESAVI GRAVE – Código 298 con el fin de analizar y realizar la respectiva gestión de minimización de los riesgos asociados a estos eventos

⁸ Gobierno de Colombia, Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), Farmacovigilancia en Salud Pública, Tomado de <https://www.invima.gov.co/>



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



Secretaría de Salud Departamental

Este Protocolo de Vigilancia en Salud Pública para ESAVI GRAVE – Código 298 se encuentra disponible en el siguiente link:

https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Lineamientos/PRO%20ESAVI_.pdf

Además, el INS ha generado una Ficha de Notificación Individual (Código INS 298) para todas las entidades que reportan, como parte del proceso de la Farmacovigilancia, y su notificación es INMEDIATA al aplicativo SIVIGILA.

Este Ficha de Notificación Individual se encuentra disponible en el siguiente link:

https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Lineamientos/298_Evento%20supuestamente%20atribuido%20a%20la%20vacunaci%C3%B3n%20o%20inmunizaci%C3%B3n%20ESAVI_2019.pdf

SIEMPRE TEN EN CUENTA QUE:

“La vacunación es una Responsabilidad Colectiva, ya que las vacunas benefician tanto a las personas vacunadas como a las personas no vacunadas y susceptibles que viven en su comunidad”

Cordialmente,

ZULMA CARINA HERNÁNDEZ MACÍAS
Secretaría de Salud Departamental

Elaboró:	Juan David Apraéz B.	Secretaría de Salud Departamental	P.A. Químico Farmacéutico Referente Programa Farmacovigilancia Dptal	
Elaboró:	Lény Margoth López	Secretaría de Salud Departamental	Profesional de Apoyo al P.A.I	lenny
Revisó:	Ana Cristina Hidalgo Z.	Secretaría de Salud Departamental	P.E. Grupo Salud Pública	OK
Revisó:	Sandra Rodríguez	Secretaría de Salud Departamental	P.U. Salud Pública	

Archivo: Circulares Farmacovigilancia 2019